



ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS

PSI-SJM-FR-05
Estado Vigente
Versión 2.1

ACTA DE INICIACIÓN PARA PROCESOS CONTRACTUALES

FECHA DEL ACTA:	28 DE DICIEMBRE DE 2022		
CONTRATO N°:	2212201397		
SECRETARÍA:	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y NECESIDADES DE CADA SECRETARÍA".		
FECHA DE INICIO:	28 DE DICIEMBRE DE 2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO:	Desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía exigida, y hasta el 31 de diciembre de 2022	VALOR:	\$ 315.992.119,71
FORMA DE PAGO:	<p>El Municipio de Manizales pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal señalado en la cláusula octava del presente contrato. PARÁGRAFO. El Municipio de Manizales pagará al Contratista el valor del contrato de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$315.992.119,71), los que se pagaran mediante un único pago de conformidad con los precios unitarios ofertados por el contratista y de acuerdo a las cantidades requeridas por Municipio de Manizales. Previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en la que además, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, lo cual deberá documentar en el pago derivado de la ejecución del contrato. De igual forma deberá acreditar la afiliación al sistema de Riesgos Laborales en los términos de ley.</p>		<p>No. de Cuenta: AV VILLAS: Corriente No. 370-00232-1</p>
VALOR ANTICIPO:	N/A		
CONTRATISTA:	NEX COMPUTER S.A.S		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	RAFAEL ANTONIO TEJADA QUINTERO		
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Número del Secop II	ACTA APROBATORIA DE GARANTIA	Fecha : 28 DE DICIEMBRE DE 2022
ESTAMPILLAS:	Según el Acuerdo No. 1119 del 01 de agosto del 2022, se descontarán de los pagos de los contratos una o varias de las siguientes estampillas: Pro Universidad, Pro Adulto Mayor, Pro Cultura; y Tasa Pro Deporte y Recreación; según sea el caso.		
VERIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES: Revisada toda la documentación, se encuentra acorde con el objeto del contrato y las obligaciones establecidas en el mismo.			
FECHA PUBLICACIÓN EN SECOP II DEL CONTRATO:	ESTA COMPRA SE REALIZÓ A TRAVÉS, DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz

FIRMA
NOMBRE: RAFAEL ANTONIO TEJADA QUINTERO
C.C. 10257955
SUPERVISOR

FIRMA
NOMBRE: EDNA PATRICIA NIETO RUEDA
C.C. 52099112
CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE: LUZ MERY PINILLA ÁVILA
C.C. 30302922
Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

Nota 1: Todos los campos deben ser diligenciados. Para aquellos que no aplica, se debe utilizar la sigla N.A.
Nota 2: Esta acta debe reposar en el expediente del contrato en la Secretaría Jurídica